

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****96****MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

D. GUILLERMO VAZQUEZ ARIÑO LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 32 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves nº 806/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Vistos por la Ilma. DÑA. ROSA MARÍA FREIRE PÉREZ, MAGISTRADA-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 806/2019, seguidos por delito de Hurto contra el denunciado DANUT ZBARCEA, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, Doña Carmen Luciánez en el ejercicio de la acción pública, como denunciante AZUCENA TOAPANTA NATO y como perjudicado EL CORTE INGLÉS, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de S.M. el Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a DANUT ZBARCEA, como autor de un delito leve intentado de hurto a la pena de UN MES Y QUINCE DÍAS de multa con una cuota diaria de SEIS EUROS, con el arresto sustitutorio legalmente previsto en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, alzamiento del depósito y con imposición de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a DANUT ZBARCEA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de octubre de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/40.261/19)

